

## Modificaciones en la base reguladora

### Modificaciones en la base reguladora Cálculo de la Base Reguladora

- Comenzando en el ejercicio 2026 será de aplicación un nuevo método de cálculo de la base reguladora.
- Será considerado la base de mayor importe entre dos opciones de cálculo

Opción 1: Últimos 25 años de cotización. (El resultado de dividir entre 350 la suma de las 300 bases de cotización inmediatamente anteriores al hecho causante. Es el método existente en 2025).

Opción 2: 27 años entre los 29 años previos al acceso a la jubilación. El resultado de dividir entre 352,33 la suma de las 302 bases de cotización de mayor importe comprendidas dentro del período de los 304 meses inmediatamente anteriores al mes previo al del hecho causante).

En función de cuál sea año de acceso a la jubilación de cada persona, entre 2026 y 2037, se irá progresivamente incrementando el número de meses considerados para el cálculo de la base reguladora, a razón de 4 meses por cada año que transcurra